



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, - 2 DIC 2016

RES. DECECO N° 1080.16

Expte. N° 6530/10

VISTO:

La nota presentada a fs. 354 de las presentes actuaciones por el Cr. Manuel Alberto Pérez, D.N.I. N° 8.612.383, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Contabilidad I" que se dicta en la Sede Salta;y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Pérez fue designado en el cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Contabilidad I" según Res. CS N° 442/11 y tomó posesión el día 30 de Noviembre de 2011, Res. DECECO N° 981/11.

Que dicha renuncia es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO:

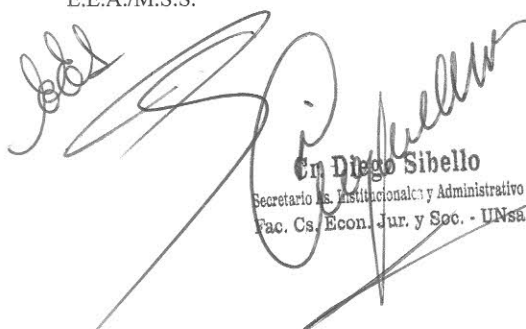
En uso de las atribuciones que le son propias,

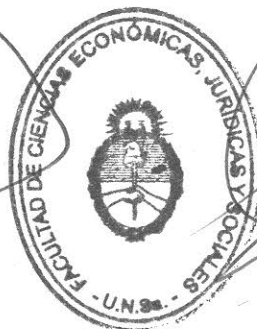
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la Renuncia Condicional interpuesta por el Cr. MANUEL ALBERTO PÉREZ, D.N.I. N° 8.612.383, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Contabilidad I" que se dicta en la Sede Salta, a partir del día 23 de Noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.


Dr. Diego Sibello
Secretario de Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa